

# Economía

## Alivio no borra necesidades de las finanzas públicas

Reactivación Económica 

Pese a que el Gobierno recibirá \$6,6 billones de utilidades del Emisor y por venta de activos, la reforma tributaria será crucial.

**MIENTRAS** el Gobierno da a conocer su propuesta para una reforma tributaria o fiscal, así como el informe de la Comisión de expertos en beneficios tributarios, el Ejecutivo recibirá \$6,6 billones de utilidades del Banco de la República, que aunque alivian parte del hueco fiscal para 2021, no solucionan los problemas de fondo que tiene Colombia para los próximos años.

Precisamente, ese hueco fiscal asciende a 2 puntos del PIB, lo que equivale a aproximadamente \$20 billones, que podría reducirse por los \$6,6 billones que recibirá de parte del Emisor.

“De acuerdo con el marco legal del Banco, el remanente de las utilidades, una vez descontada la inversión neta en bienes para la actividad cultural y apropiadas las reservas estatutarias, será de la Nación. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando las pérdidas por implementación y por adopción de NIIF pendientes por enjugar, la Junta Directiva del Banco de la República aprobó trasladar la suma de \$6,6 billones al Gobierno Nacional en 2021”, confirmó el Banco el viernes pasado.

Además de esos alivios que vienen del Banco de la República, el Gobierno también espera recibir otros ingresos por la venta de ISA, que podría ser de aproximadamente \$14 billones, sumado a las utilidades de otras organizaciones en las que el Estado tiene alguna participación accionaria, como es el caso de Ecopetrol.

Para el 2020, la petrolera anunció que recibiría \$1,7 billones de utilidades, de los cuales el 41,4% se repartirá en \$17 por acción y el resto se reservará para la sostenibilidad financiera de la compañía.

Esas ganancias podrían lograr reducir el déficit fis-



Se espera que desde el 10 de marzo se convoquen sesiones extra en el Congreso para debatir proyectos clave. CEET

cal para este año, luego de que, en línea con otros países del mundo, se calcula que este pueda rondar el 9% del PIB para 2020, según estimaciones de Minhacienda. Sin embargo, no resuelven los problemas estructurales que tiene el país

en materia fiscal. De acuerdo con Mario Valencia, profesor de economía de la Universidad Nacional y del Cesa, “seguramente las utilidades del Banco de la República no serán suficientes, puesto que son menores a las de 2019, pero el Gobier-

no y el Emisor deben considerar seriamente otras fuentes diferentes a las de incrementar el IVA, que afectaría el consumo y la desigualdad”, resaltó.

De hecho, Valencia subraya que en la reunión del G20 el viernes pasado, estos países “instruyeron al Fondo Monetario Internacional para realizar emisión de Derechos Especiales de Giro para aliviar la crisis global. Si se concreta una emisión de 3 billones de dólares, a Colombia le corresponderían unos 12.000 millones de dólares, que pueden entrar directamente al presupuesto de la Nación”.

Por su parte, Andrés Giraldo, director de la carrera de economía de la Universidad Javeriana, recalca que pese a que esas utilidades son una buena noticia para las finanzas públicas, “casi siempre están presupuestadas, entonces no deben tomar por sorpresa al Gobierno, que además son ingresos por una sola vez y alivian un poco las finanzas”.

En ese sentido, José Ignacio López, director de investigaciones económicas de Corficolombiana, señala que “no pensamos que esto pueda cambiar las necesidades de una reforma tributaria. Probablemente, eso se ajusta para que la cifra del déficit para este año no sea del 8,3% del PIB que teníamos, sino un 8% y quizá la venta de ISA podría ser de \$14 billones. Pero un déficit de \$8 billones sigue siendo muy amplio y el tema es que las necesidades estructurales de ingreso van a permanecer”.

Con ese panorama y aunque hay altas expectativas

por parte de los calificadoras de riesgos para que se conozcan los detalles de la propuesta este año, y especialmente en el primer semestre del año, también los analistas señalan que el Gobierno está ajustando su proyecto según el avance del plan de vacunación, y el plan de reactivación.

Según Andrés Langebaek, director de estudios económicos de Davivienda, en ese escenario también hay que tener en cuenta que lo que se discuta de una reforma para este año, entraría en vigencia desde el próximo, por lo que las decisiones que se tomen tienen que tener en cuenta la foto económica para 2021, que es todavía incierta.

“En el 2020 tuvimos un año de recesión y este será el de la recuperación y no hay certidumbre para este año, pero sí sabemos que hay un crecimiento positivo y eso se debe reflejar en un buen recaudo y dependiendo de la dinámica de la pandemia, algunos de los

### ¿PRIORIZAR RENTA O IVA?

Ante la discusión sobre las prioridades que debería tener el Gobierno para aumentar el recaudo y tapan el hueco fiscal que tiene actualmente, los analistas coinciden en que buscar eliminar beneficios del impuesto del renta podría ser la mejor salida para que el Ejecutivo tenga más recursos. “No debería discutirse una reforma este año. Pero si el Gobierno llegara a insistir en ella, el Congreso debería concentrarse en el impuesto a la renta. Allí las exenciones son enormes y no están justificadas. La fuga de capitales hacia paraísos fiscales es descomunal y las personas naturales más ricas, el 5% más rico de la población, pagan menos impuestos que un profesor universitario”, manifiesta Valencia. A su turno, Langebaek dice que esta puede ser una salida que se ajuste a la crisis actual.

gastos extraordinarios el año pasado no van a tener que hacerse este año. Esa será la foto para la reforma tributaria que entre en vigencia en 2022”, apunta Langebaek.

Mientras tanto, el Ministerio de Hacienda asegura que en los próximos días se conocerá la propuesta para mejorar las finanzas públicas. ☞

### PRIMER AVISO DE INTENCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Bancar Technologies Limited, Bancar Tecnología Uno S.A.S., Bancar Tecnología Dos S.A.S., Bancar Tecnología Tres S.A.S. y Bancar Tecnología Cuatro S.A.S. tienen la intención de asociarse para crear una compañía de financiamiento, que se denominará:

BANCAR TECNOLOGÍA CO S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la cual tendrá su domicilio principal en Bogotá, D.C. y podrá funcionar en todo el territorio colombiano.

El capital autorizado de BANCAR TECNOLOGÍA CO S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO es de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000).

El capital suscrito y pagado de BANCAR TECNOLOGÍA CO S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO al tiempo de su constitución ascenderá a veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000).

Este aviso se hace para efectos de lo previsto en el numeral 4 del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se publica con previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual no supone un pronunciamiento de fondo respecto de la solicitud de constitución.

El presente aviso se publica con el propósito de que los terceros puedan presentar oposiciones a la intención de constitución ante la Superintendencia Financiera de Colombia, a más tardar dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación del segundo aviso.

PRIMER AVISO

61%

**FUE LA DEUDA PÚBLICA** en el 2020, y llegó hasta los 180.507 millones de dólares. Por otro lado, calculan que el déficit fiscal para el año pasado pueda llegar al 9% del PIB, según estimaciones del Ministerio de Hacienda, y se espera que para este año pueda ser del 7,6% del PIB.